



Hector Hernando Ruiz rechazó los señalamientos sobre su participación en la manipulación de pruebas.

Ante el fiscal 295 de la unidad de Vida, el abogado Hector Hernando Ruiz, quien defiende los intereses del patrullero Wilmer Antonio Alarcón aseguró que sí estuvo en la escena del crimen horas después de la muerte del joven grafitero, Diego Felipe Becerra, registrado el pasado 19 de agosto.

En su versión libre, el jurista aseguró que en ese momento no vio ninguna arma de fuego tirada en el lugar donde se presentaron los confusos hechos cuando el patrullero de la Policía le disparó al joven de 16 años en hechos que son materia de investigación.

Ruiz aseguró que en ese momento vio algo que le pareció brilla, sin embargo no puede afirmar que dicho elemento luminoso hubiera sido un arma.

Igualmente negó haberse reunido con altos oficiales de la Policía en dicho lugar, rechazando así los señalamientos hechos por seis testigos quienes aseguraron que el jurista se había reunido y discutido con los uniformados en la escena del crimen.

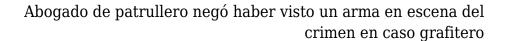
Y es que según las pruebas recolectadas por la Fiscalía el abogado habría llegado a las 11:30 de la noche al sector de la 106 con avenida Boyacá, en el norte de Bogotá, y estuvo en el lugar hasta horas de la madrugada, hecho por el cual, según fuentes allegadas al proceso, habría demorado tres horas la entrega de la escena del crimen a los agentes del CTI.

Sin embargo, el jurista negó estás acusaciones, asegurando que no interfirió en el trabajo de las autoridades y que tampoco protagonizó un incidente verbal con los agentes de la Fiscalía que llegaron al lugar.

Según el padre del menor, Gustavo Trejos, el jurista «tuvo un control total de la escena del crimen y debe saber quien coloca el arma y quien dio la orden para colocarla".

Vale recordar que según los informes presentados por el CTI de la Fiscalía y el Instituto de Medicina Legal el arma que fue encontrada en la escena del crimen no funcionaba y que los estudios demostraron que Becerra en ningún momento manipuló un arma de fuego.

Por estos mismos hechos el próximo 16 de agosto tendrá que rendir versión libre el





patrullero de la Policía Metropolitana, quien desde febrero de este año se encuentra cobijado con medida de aseguramiento en centro penitenciario luego que un juez de garantías considerara que es un peligro para la sociedad y podía obstruir a la justicia.

En las pruebas recolectadas por la Fiscalía se indica que el patrullero disparó contra la humanidad de Becerra luego de perseguirlo por varias cuadras en el sector de Suba en el norte de Bogotá, causándole una herida mortal que acabo con su vida.

Igualmente se ha podido demostrar que el uniformado sabia q**ue el joven grafitero no** portaba ninguna arma de fuego.

Por estos mismos cargos también están siendo investigados el teniente Rosemberg Madrid Orozco, el subintendente Juan Carlos Barrero y los patrulleros Nelson Castillo Rodríguez y Freddy Navarrete Rodríguez, pertenecientes a la Policía Metropolitana de Bogotá.

http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-367684-abogado-de-patrullero-nego-h aber-visto-un-arma-de-fuego-escena-d